



**Acta de la 2da. Sesión Extraordinaria de la H. Junta de Gobierno del
Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses del día 26 de Octubre de 2018.**

En San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, encontrándonos en la Sala de Juntas de la Dirección de Investigación y Capacitación del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, ubicada en el número 2395 de la calle Batalla de Zacatecas, en el Fraccionamiento Revolución, siendo las 12:20 doce horas con veinte minutos del día 26 veintiséis del mes de octubre del año 2018 dos mil dieciocho, se da inicio a la Segunda Sesión Extraordinaria del presente año de la Honorable Junta de Gobierno de este Organismo Público Descentralizado con fundamento en los artículos 8 y 9 de su Ley Orgánica y los artículos 8, 11 y 13 del Reglamento Interno de la citada Institución, se hace constar que se encuentran presentes **06 seis Vocalías**, en primer término el **Lic. Héctor Federico Zúñiga Bernal**, Vocal Suplente del Secretario General de Gobierno del Estado de Jalisco y Presidente de esta Junta, asimismo se encuentran en calidad de **Vocales Propietarios** el **Mtro. José Isaac Patiño Medina**, Procurador Social del Estado de Jalisco; y el **Ing. Ezequiel Méndez Calvillo**, en calidad de ciudadano jalisciense con conocimientos en las ciencias y técnicas forenses y con prestigio académico en las mismas; y también en calidad de **Vocales Suplentes** la **Mtra. Martha Lorena Benavides Castillo**, designada por el C. Secretario de Planeación, Administración y Finanzas del Estado; El **Lic. Jesús Ramón Salazar Rodríguez**, por parte del Comisionado de Seguridad Pública del Estado; y el **Lic. Reinaldo Vázquez Peralta**, designado del C. Secretario de Salud del Estado. Por otra parte, se encuentra presente el **Lic. Carlos Daniel Barba Rodríguez**, Director General del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses y Secretario Técnico de esta H. Junta de Gobierno, quien en tal carácter y con la anuencia del Vocal Suplente del Secretario General de Gobierno del Estado de Jalisco y Presidente de esta Junta procede con el punto 1 del Orden del día:

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE CUÓRUM.

El **Lic. Carlos Daniel Barba Rodríguez**, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno manifiesta que toda vez que se encuentran presentes las **06 seis** vocalías anteriormente mencionadas se tiene cuórum para celebrar la presente sesión y los acuerdos aquí tomados tendrán plena validez.

2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido el **Lic. Carlos Daniel Barba Rodríguez**, solicita a los integrantes presentes de la Junta de Gobierno se dispense la lectura del orden del día, en virtud de que les fue debidamente enviado junto con la convocatoria y pide se sirvan aprobar el mismo levantando su mano, lo cual realizan por unanimidad.

ACUERDO 1.
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.



3.- Acto seguido el Lic. Carlos Daniel Barba Rodríguez procede a dar lectura al punto siguiente que consiste en: ***“Aprobación para firmar el Convenio de Colaboración entre el I.J.C.F. y la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) perteneciente a la Sría. de Relaciones Exteriores, para la ejecución del proyecto “Equipo de expertos en cómputo forense (México/Chile), para la integración de experiencias, conocimientos y aplicación de buenas prácticas”, con fundamento en los artículos 14 fracción VI de la Ley Orgánica y 23 fracción XI del Reglamento Interno ambos del I.J.C.F.”.*** Al efecto manifiesta que el citado convenio se remitió anexo a la convocatoria que les fue enviada con anterioridad; por lo que les solicita a los presentes se dispense su lectura, quienes manifiestan estar de acuerdo levantando su mano, asimismo el Lic. Carlos Daniel Barba Rodríguez, pide a los integrantes si tienen a bien autorizar que pase el Mtro. Emmanuel Hernández Gómez, Coordinador de Informática de este Instituto, para efecto de que explique los pormenores de dicho proyecto, lo cual autorizan por unanimidad.

El Mtro. Emmanuel Hernández Gómez, señala que este proyecto fue seleccionado por el Fondo Conjunto México–Chile, bajo el criterio de que representen un impacto positivo a la sociedad de ambas naciones, existen varios ejes y en el que se participó fue el de “Seguridad y Gobierno” y lo presentamos de manera conjunta con la Policía de Investigaciones de Chile, en concreto con la Brigada de Ciber Crimen de la Ciudad de Valparaíso, el proyecto consiste en que se certifique a un grupo de expertos de ambos países en materia de Informática Forense, en concreto sobre el análisis y extracción de la información contenida en dispositivos móviles, bajo las herramientas aprobadas internacionalmente y autorizadas en las diferentes cortes, como por ejemplo la herramienta de CELLEBRITE que se componen de Hardware y Software, ya tenemos conocimiento en esa herramienta pero no contamos con la certificación, y para ejecutar dicho proyecto se estaría otorgando un fondo de aproximadamente **195,642.72 ciento noventa y cinco mil seis cientos cuarenta y dos dólares americanos** para ser aplicado entre ambas partes del convenio.

El Lic. Carlos Daniel Barba Rodríguez, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario; a lo cual el Lic. Jesús Ramón Salazar Rodríguez, Vocal Suplente del Comisionado de Seguridad Pública del Estado comenta que si fuera posible que explicara ¿cómo se compone el fondo? y ¿Cuál es la vigencia de dicho convenio?

El Mtro. Emmanuel Hernández Gómez, manifiesta que el fondo se integra con un millón de dólares que aportó el Gobierno Mexicano y otro millón de dólares más que aportó el Gobierno de Chile y que existe la premura de firmar dicho instrumento jurídico puesto que el país de Chile ya lo firmó, y se debe de iniciar antes de que concluya la administración federal.



El Lic. Reinaldo Vázquez Peralta, designado del C. Secretario de Salud del Estado pregunta ¿Cómo se determina la cantidad para el apoyo? y ¿Cómo se determinará el tipo de cambio por tratarse de una moneda extranjera? puesto que pudiera haber variaciones.

El Mtro. Emmanuel Hernández Gómez, manifiesta que en un principio el proyecto inicial era de 365,000 trescientos sesenta y cinco mil dólares, pero se tuvo que ajustar el monto del proyecto a 200,000 doscientos mil dólares, porque este fondo donó un millón de dólares para los damnificados por el temblor ocurrido el mes de septiembre del año 2017 en México, en años anteriores se apoyaban hasta 12 proyectos pero debido a dicha circunstancia en este año solo se autorizaron 5 proyectos con un monto aproximado de 200,000 doscientos mil dólares para cada uno para que sea equitativo, asimismo; el plazo máximo que se tiene estipulado para concluirse es de 24 veinticuatro meses a partir del inicio de su ejecución y se mencionan seis meses más del convenio por las cuestiones administrativas y tramitología que quedase pendiente, así como la elaboración de diferentes formatos y comprobaciones y el tipo de cambio lo determinará la AMEXCID conforme se vaya ejecutando el proyecto.

Acto seguido el Lic. Carlos Daniel Barba Rodríguez, somete a la aprobación de los integrantes de la Junta la autorización para firmar el citado convenio, quienes manifiestan que están de acuerdo levantando su mano por unanimidad.

ACUERDO 2.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD FIRMAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL I.J.C.F. Y LA AGENCIA MEXICANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AMEXCID) PERTENECIENTE A LA SRÍA. DE RELACIONES EXTERIORES, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "EQUIPO DE EXPERTOS EN CÓMPUTO FORENSE (MÉXICO/CHILE), PARA LA INTEGRACIÓN DE EXPERIENCIAS, CONOCIMIENTOS Y APLICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS"

4.- El Lic. Carlos Daniel Barba Rodríguez, señala que el punto siguiente del orden del día es; ***"Aprobación para firmar el Convenio de Coordinación y Colaboración Interinstitucional para brindar apoyo al Centro de Justicia para las Mujeres del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, como dependiente del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Jalisco, asimismo; en caso de aprobación del citado convenio, la contratación de 2 dos peritos psicólogos y 2 peritos médicos por tiempo determinado hasta el día 5 cinco de diciembre del año en curso, para el cumplimiento del objeto del mismo, siendo cubierto el pago de su percepción con recursos propios del IJCF con base en los artículos 14 fracción VI de la Ley Orgánica y 23 fracción XI del Reglamento Interno ambos del I.J.C.F."***, y solicita se dispense de igual forma la lectura del referido convenio por haberse enviado junto con la convocatoria, quienes aprueban lo anterior, y manifiestan lo siguiente:



El **Mtro. José Isaac Patiño Medina**, Procurador Social del Estado de Jalisco comenta que en el convenio que se envió hay algunos titulares de diversas dependencias que sería necesario actualizar como el caso de la Procuraduría Social y además quisiera saber ¿Con que fecha se firmaría?

El **Lic. Carlos Daniel Barba Rodríguez**, responde que una vez que se autorice la firma del citado instrumento se pondría en contacto con el Centro de Justicia de la Mujer para afinar dichos detalles, ya que es un convenio de colaboración interinstitucional y cada dependencia tendrá que hacer lo propio para su debida suscripción.

La **Mtra. Martha Lorena Benavides Castillo**, Vocal Suplente del Secretario de Planeación, Administración y Finanzas del Estado; cuestiona ¿si es necesario que sean peritos quienes deban de apoyar a dicho Centro?

El **Lic. Carlos Daniel Barba Rodríguez**, señala que efectivamente si se requiere que sean peritos, ya que a diferencia del acompañamiento y atención que brindan otras instancias en dicho centro a las mujeres que acuden, el Instituto debe emitir dictámenes periciales, estableciendo no solamente el daño físico o psicológico, sino además determinar el monto de las sesiones a las que deben de someterse para la reparación del daño.

Acto seguido, pide a los integrantes de la H. Junta de Gobierno del I.J.C.F. se sirvan aprobar la firma del convenio y la contratación de los peritos levantando su mano, quienes manifiestan que si están de acuerdo por unanimidad.

ACUERDO 3.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD FIRMAR EL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA BRINDAR APOYO AL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, COMO DEPENDIENTE DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE JALISCO, ASIMISMO; SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CONTRATACIÓN DE 2 DOS PERITOS PSICÓLOGOS Y 2 PERITOS MÉDICOS POR TIEMPO DETERMINADO HASTA EL DÍA 5 CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL MISMO, SIENDO CUBIERTO EL PAGO DE SU PERCEPCIÓN CON RECURSOS PROPIOS DEL IJCF.

5.- En seguimiento al orden del día el **Lic. Carlos Daniel Barba Rodríguez**, Secretario Técnico procede a dar lectura al punto siguiente; ***“Aprobación del nombramiento de la Dra. Martha Stephanía Robles Cervantes como Directora del Servicio Médico Forense, así como el nombramiento de Lic. Javier Alejandro González Ibarra, como Delegado Regional en la Zona Valles, con sede en Magdalena, Jalisco y del Lic. Edgar Abraham Trujillo García, como Delegado Regional en la Zona Norte, con Sede Colotlán, Jalisco”.***



El Lic. Carlos Daniel Barba Rodríguez, pone a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno si tienen a bien dispensar la lectura de los curriculum vitae de dichos servidores públicos puesto que se enviaron junto con la convocatoria, quienes manifiestan que están de acuerdo, así mismo pregunta si tienen algún comentario al respecto, a lo cual responden que no, acto seguido, somete a los integrantes la aprobación de dichos nombramientos, quienes manifiestan que están de acuerdo levantando su mano por unanimidad.

ACUERDO 4.

SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD LOS NOMBRAMIENTOS DE LA DRA. MARTHA STEPHANÍA ROBLES CERVANTES COMO DIRECTORA DEL SERVICIO MÉDICO FORENSE, ASÍ COMO EL NOMBRAMIENTO DE LIC. JAVIER ALEJANDRO GONZÁLEZ IBARRA, COMO DELEGADO REGIONAL EN LA ZONA VALLES, CON SEDE EN MAGDALENA, JALISCO Y DEL LIC. EDGAR ABRAHAM TRUJILLO GARCÍA, COMO DELEGADO REGIONAL EN LA ZONA NORTE, CON SEDE COLOTLÁN, JALISCO.

6.- El Lic. Carlos Daniel Barba Rodríguez en uso de la voz y continuando siguiendo con el orden del día procede a dar lectura al punto siguiente: ***“se informan las medidas cautelares emitidas por la C.E.D.H.J. derivadas del Acta de Investigación 161/2018/II, y las acciones realizadas para brindar atención médica y psicológica al personal de este Instituto; se solicita la aprobación para que se propongan al Ejecutivo como medidas de mejoramiento el proyecto para atender dichas necesidades de forma permanente, en un espacio idóneo y bajo las condiciones adecuadas, con base en el artículo 10 fracción IX y 14 fracción V de la Ley Orgánica del I.J.C.F.”***

Asimismo, solicita a los integrantes si tienen a bien autorizar que pase la **Psic. Samantha Olivares Canales** Jefa de Departamento del Área de Psicología del Instituto, para efecto de que explique los pormenores de dicho proyecto, lo cual autorizan por unanimidad.

La **Psic. Samantha Olivares Canales** señala que, este proyecto se deriva de un diagnóstico que se realizó a un grupo de empleados de nuestro Instituto a partir de la contingencia, se aplicó un instrumento de medición que abarca tres esferas en espacios laborales, la primera mide el **“burn out”** que significa quemado o fundido, y es un síndrome que se deriva del desgaste continuó por la naturaleza del trabajo que ejecutamos, la segunda mide la **“satisfacción laboral”**, y la tercera esfera es el denominado **“trauma vicario”** que se presenta cuando ya el **“burn out”** sobrepasa una línea más allá e interfiere con la vida privada personal, es decir que experimentan un desgaste emocional importante derivado de su actividad laboral oficial, ya que los empleados de este Instituto han presentado estrés traumático secundario o fatiga por compasión. Dicho instrumento se aplicó a una muestra de 45 cuarenta y cinco empleados tanto operativo como algunos administrativo de las áreas del Instituto relacionadas primordialmente con la contingencia, y se detectó que el 100% cien por ciento de los evaluados resultó con **“burn out”** y un



porcentaje que pasa la media salió con “trauma Vicario”, sin embargo; en cuestión de “satisfacción laboral” siguen saliendo los porcentajes muy elevados, es decir que, a pesar de ésta situación emocional y su impacto sigue existiendo mucha satisfacción del personal por cumplir con sus funciones, por lo tanto; la idea es establecer un programa con una estrategia de apoyo para abatir esta problemática, primeramente con la instauración de un consultorio para que vengan 02 dos psicólogos externos, en este momento nos está prestando el servicio el Instituto Jalisciense de las Mujeres, sin que le esté generando costo alguno al I.J.C.F. La segunda estrategia sería la creación de un “Santuario” según la teoría de la Psicóloga Sandra Bloom, quien es experta en espacios laborales que generan estrés como el nuestro, porque es importante que se cuente con un espacio que permita a los servidores entrar a relajarse unos minutos y que les permita tener un tiempo fuera de su estrés laboral, por ello que se tiene la intención de crearlo aquí en el Instituto, en una área pequeña con plantas y que pudiera quedar de manera permanente, que según algunas cotizaciones en general se erogaría alrededor de 50 cincuenta o 60 sesenta mil pesos.

La **Mtra. Martha Lorena Benavides Castillo**, Vocal Suplente del Secretario de Planeación, Administración y Finanzas del Estado; considera que en primer término se debería de dar a conocer a los miembros de la junta el comunicado de la C.E.D.H.J. en virtud de que el mismo viene dirigido de esa manera, antes de aceptar cualquier recomendación, y posteriormente poder tomar las determinaciones correspondientes como Junta de Gobierno respecto de cada una de las tres acciones que señala el documento.

El **Lic. Carlos Daniel Barba Rodríguez**, manifiesta que no se trata de recomendaciones ni de una queja como tal, sino de una acta de investigación que inició de manera oficiosa por la información que se dio a conocer en redes sociales y por ello señaló que se realizaran ciertas acciones a través de medidas cautelares, siendo la **primera** “*tomar las medidas cautelares necesarias para que se evite todo acto que redunde en perjuicio tanto de sus condiciones originales de trabajo y de aquellos que pudieran configurar daños, en general, a la salud del personal*”. La **segunda** refiere “*girar instrucciones necesarias para que de inmediato, especialistas realicen valoraciones médicas y psicológicas de las áreas involucradas en el trabajo extraordinario*” y la **tercera** dispone “*solicitar a la Secretaría de Salud la administración de las vacunas pertinentes*”.

A tal efecto; y toda vez que dichas medidas cautelares también fueron dirigidas por oficio al Director de este Instituto, es por ello que se procedió a girar el oficio pertinente a esa H. Comisión manifestando que en la próxima sesión se informaría a esta Junta de Gobierno el contenido del documento anteriormente señalado, y además de manera interna se instruyó al área de psicología del Instituto para que comenzara a realizar algunos estudios para determinar lo conducente.

La **Mtra. Martha Lorena Benavides Castillo**, refiere que debería de ser la Junta de Gobierno quien determinara e instruyera que se realizara lo que se estime procedente, por parte de los integrantes de la misma.



El Lic. **Carlos Daniel Barba Rodríguez**, señala que si así lo deciden los integrantes de la Junta de conformidad con el artículo 14 fracción III de la Ley Orgánica del I.J.C.F., en su calidad de Director General cumpliría con la atribución de ejecutar los acuerdos de ésta.

El Lic. **Héctor Federico Zúñiga Bernal**, Vocal Suplente del Secretario General de Gobierno y Presidente de esta Junta, manifiesta que las facultades que tiene esta Junta se deben de acatar, y por ello considera que primero se debería de haber informado a los miembros de la misma y una vez tomados los acuerdos correspondientes, instruir al Titular para que les diera cumplimiento, situación que en repetidas ocasiones se ha hecho notar que se presenta de manera inversa, y que ya no debería de estar sucediendo.

La **Mtra. Martha Lorena Benavides Castillo**, pide que se presente a esta Junta un informe por parte de la Área Administrativa con respecto a ¿Qué medidas se han estado tomando con respecto al personal del Instituto respecto de este tema?, así como también un informe final en el que incluyeran tanto los resultados como las acciones a tomar.

Acto seguido El Lic. **Carlos Daniel Barba Rodríguez** somete a los integrantes de la Junta si tienen a bien aprobar el presente punto con las modificaciones señaladas, quienes manifiestan que están de acuerdo levantando su mano por unanimidad.

ACUERDO 5.

SE TIENE POR INFORMADA LA JUNTA DE GOBIERNO RESPECTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES EMITIDAS POR LA COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, Y SE INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL DEL I.J.C.F. Y SECRETARIO TECNICO DE ESTA JUNTA PARA QUE ÉMITA CONTESTACIÓN A LA CITADA COMISION RESPECTO DE LAS TRES MEDIDAS CAUTELARES, EVITANDO TODO ACTO EN PERJUICIO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO COMO DE LA SALUD DEL PERSONAL, ADEMÁS; SE GIREN LAS INSTRUCCIONES PARA VALORAR MÉDICA Y PSICOLÓGICAMENTE AL PERSONAL DE LAS ÁREAS INVOLUCRADAS, Y FINALMENTE; SE SOLICITE A LA SECRETARÍA DE SALUD LA APLICACIÓN DE LAS VACUNAS NECESARIAS. ASI COMO TAMBIÉN PROPONER AL EJECUTIVO COMO MEDIDAS DE MEJORAMIENTO EL PROYECTO DENOMINADO SANTUARIO PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PERSONAL DE ESTE INSTITUTO DE FORMA PERMANENTE, EN UN ESPACIO IDÓNEO Y BAJO LAS CONDICIONES ADECUADAS.

7.- Acto seguido el Lic. **Carlos Daniel Barba Rodríguez**, Secretario Técnico somete a la aprobación de los integrantes de la Junta el punto siguiente: **“Aprobación para cubrir el pago por sus servicios prestados eventualmente a 15 quince personas para las áreas de Trabajo Social, Búsqueda de Personas y Prosectores del SEMEFO; del 22 de septiembre hasta el día 15 de noviembre de 2018, con recursos propios del I.J.C.F, con fundamento en los artículos 14 fracción VI de la Ley Orgánica y 23 fracción XI del Reglamento Interno ambos del I.J.C.F.”** y pregunta a los vocales de la Junta si tienen alguna observación respecto de este punto.



El Lic. Héctor Federico Zúñiga Bernal, Vocal Suplente del Secretario General de Gobierno y Presidente de esta Junta, pregunta ¿Que si estas quince personas ya estaban en nómina o son eventuales?

La Mtra. Martha Lorena Benavides Castillo, Vocal Suplente del Secretario de Planeación, Administración y Finanzas del Estado; responde que en el mismo punto del orden del día señala que son de manera eventual.

Acto seguido el Lic. Carlos Daniel Barba Rodríguez pregunta a los integrantes si están de acuerdo en aprobarlo levantando su mano, lo cual realizan por unanimidad.

ACUERDO 6.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CUBRIR EL PAGO POR SUS SERVICIOS PRESTADOS EVENTUALMENTE A 15 QUINCE PERSONAS PARA LAS ÁREAS DE TRABAJO SOCIAL, BÚSQUEDA DE PERSONAS Y PROSECTORES PARA SEMEFO; DEL 22 DE SEPTIEMBRE HASTA EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2018, CON RECURSOS PROPIOS DEL I.J.C.F

8.- Continuando con el orden del día el Lic. Carlos Daniel Barba Rodríguez, da lectura al siguiente punto ***“Aprobación a la modificación al presupuesto de egresos para que se autorice el pago único de apoyo extraordinario por contingencia del remanente del beneficio fiscal y de las demás partidas del gasto del mismo Capítulo 1000 que cuenten con remanente, de conformidad con el artículo 14 fracción IX de la Ley Orgánica del I.J.C.F.”*** y pregunta a los integrantes de la Junta de Gobierno si tienen alguna observación o comentario al respecto de este punto.

El Lic. Héctor Federico Zúñiga Bernal, Vocal Suplente del Secretario General de Gobierno y Presidente de esta Junta, pide que se informe cuáles son los cargos e nombramientos de las personas que aparecen en el anexo que se envió junto con la convocatoria ya que sería adecuado conocer si son peritos, doctores, prosectores, etc.

La Mtra. Martha Lorena Benavides Castillo, Vocal Suplente del Secretario de Planeación, Administración y Finanzas del Estado; en primer término lugar pide que si fuera posible se hiciera llegar al Lic. Zúñiga Bernal la relación con la información que solicita para poder continuar con la Sesión, ya que según lo informado por el Director General y personalmente por los días que yo he estado aquí en el I.J.C.F. son principalmente personal de semefo, trabajo social y algunas áreas más, y en segundo término pide que se modifique el punto de acuerdo debiendo decir se adecua el presupuesto en lugar de se reforma el presupuesto.

Lic. Héctor Federico Zúñiga Bernal, pide que en virtud de que en anteriores sesiones se a señalado dicho beneficio fiscal que se obtuvo de años anteriores de la Secretaria de Hacienda a través del Sistema de Administración Tributaria, solicita se entregue a la Junta de Gobierno un informe de ¿Cuál fue el monto?, ¿Cómo ha sido su aplicación?, ¿Desde



qué fecha se obtuvo? y el dictamen del SAT, y de ser posible que se practique una auditoría interna a este beneficio fiscal.

Acto seguido el **Lic. Carlos Daniel Barba Rodríguez** pregunta a los integrantes si están de acuerdo aprobar con las modificaciones señaladas en los términos anteriormente descritos, lo cual realizan levantan su mano por unanimidad.

ACUERDO 7.

SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD LA ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL I.J.C.F. PARA QUE SE AUTORICE EL PAGO ÚNICO DE APOYO EXTRAORDINARIO POR CONTINGENCIA DEL REMANENTE DEL BENEFICIO FISCAL Y DE LAS DEMÁS PARTIDAS DEL GASTO DEL MISMO CAPÍTULO 1000 QUE CUENTEN CON REMANENTE, SIN QUE ÉSTA REBASE EL 10% DIEZ POR CIENTO QUE ESTABLECE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE JALISCO, Y POR OTRA PARTE; EL VOCAL SUPLENTE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA SOLICITA QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE ESTA JUNTA SE PRESENTE A LOS INTEGRANTES DE LA MISMA UN INFORME DERIVADO DEL BENEFICIO FISCAL Y SE REALICE UNA AUDITORIA INTERNA REFERENTE A LA DISTRIBUCIÓN DEL MISMO.

9.- En uso de la voz el **Lic. Carlos Daniel Barba Rodríguez**, procede a dar lectura al siguiente punto; ***“Aprobación para la creación de una unidad administrativa para la Coordinación de Integración del Archivo Básico de Última Identificación Forense, con las modificaciones necesarias a los niveles de plazas ya existentes; así como la creación de 04 cuatro nuevas plazas para Trabajo Social para dicha unidad, y que el Director General realice las gestiones ante el Ejecutivo para la solicitud de inclusión en el presupuesto anual correspondiente, cumpliendo con los procedimientos y validaciones conducentes, con base en los artículos 10 fracción II de la Ley Orgánica y 18 fracción XVII del Reglamento Interno ambos del I.J.C.F.”*** y pregunta a los vocales de la Junta de Gobierno si tienen alguna observación o comentario al respecto del referido punto.

La **Mtra. Martha Lorena Benavides Castillo**, señala que si esta Junta decide aprobar el punto se deberá de enviar a la SEPAF para la tramitología conducente, y posteriormente la inclusión en el presupuesto le correspondería al Congreso del Estado, también manifiesta que en anteriores sesiones se ha aprobado autorizar al Director General a realizar diversas gestiones y no se ha informado a los integrantes de esta Junta de Gobierno, por lo tanto pide que se informen que gestiones se han llevado a cabo y cuales han sido sus resultados.



Acto seguido el **Lic. Carlos Daniel Barba Rodríguez** pregunta a los integrantes si están de acuerdo aprobar con las modificaciones señaladas en los términos anteriormente descritos, lo cual realizan levantan su mano por unanimidad.

ACUERDO 8.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA CREACIÓN DE UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA LA COORDINACIÓN DE INTEGRACIÓN DEL ARCHIVO BÁSICO DE ÚLTIMA IDENTIFICACIÓN FORENSE, CON LAS MODIFICACIONES NECESARIAS A LOS NIVELES DE PLAZAS YA EXISTENTES; ASÍ COMO LA CREACIÓN DE 04 CUATRO NUEVAS PLAZAS PARA TRABAJO SOCIAL PARA DICHA UNIDAD, CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 10 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA Y 18 FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO INTERNO AMBOS DEL I.J.C.F. Y SE INFORME A LOS INTEGRANTES DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO LAS GESTIONES REALIZADAS POR EL DIRECTOR GENERAL Y EL RESULTADO DE LAS MISMAS, EN RELACIÓN A LAS AUTORIZACIONES QUE SE HAN DADO A DICHO DIRECTOR EN SESIONES ANTERIORES”.

Finalmente, el **Lic. Carlos Daniel Barba Rodríguez**, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno del I.J.C.F., señala que habiendo desahogado el orden del día establecido y toda vez que no hay ningún otro comentario por los presentes, se concluye esta sesión, siendo las 13:25 trece horas con veinticinco minutos del día 26 veintiséis del mes de octubre del año 2018 dos mil dieciocho.

Lic. Héctor Federico Zúñiga Bernal.
Vocal Suplente del Presidente
de la Junta de Gobierno del I.J.C.F.

Lic. Carlos Daniel Barba Rodríguez
Director General y Secretario Técnico de la
Junta de Gobierno del I.J.C.F.

/jfnq